

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS
SOCIALES FLACSO - SEDE ECUADOR.

INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA
APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE
CONVENIDOS RELACIONADOS CON EL
CUMPLIMIENTO DEL CARACTER NO LUCRATIVO DEL
EJERCICIO 2023

JUNIO DE 2024

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

- Anexo I - Muestra de facturas y notas de crédito
- Anexo II - Muestra de contratos 2023
- Anexo III - Muestra de inversiones 2023
- Anexo IV - Muestra de pagos a proveedores de bienes y servicios

Abreviaturas usadas:

- US\$ - Dólares estadounidenses
- CES - Consejo de Educación Superior
- FLACSO - Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Q Av. Amazonas N21-147 y Robles,
Edf. Río Amazonas, piso 8, Of. 806,

T +593 (2) 2525- 547
Quito - Ecuador EC170526

G Av. Francisco de Orellana y Víctor
Hugo Sicouret, Centro Empr. Las
Cámaras, Torre A, Piso 4

T +593 (4) 2683- 759
Guayaquil-Ecuador EC090506
info@moore.ec
ec.moore-global.com

INFORME DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS

Al Consejo Académico de:

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO – SEDE ECUADOR

Quito, 14 de junio de 2024

ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL

1. De conformidad con los términos de referencia contenidos en la adenda de servicios profesionales firmado el 26 de junio de 2023 con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO - SEDE ECUADOR, hemos aplicado los procedimientos previamente convenidos detallados más adelante, los cuales fueron convenidos con ustedes, con el propósito de asistirles sobre el cumplimiento de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Carácter no Lucrativo de las Instituciones de Educación Superior emitido por el Consejo de Educación Superior (CES). En el numeral 3 se incluyen los procedimientos previamente convenidos, los hallazgos resultantes de la aplicación de dichos procedimientos y las limitaciones que afectaron su ejecución. Nuestra tarea se efectuó de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría - Servicios Relacionados No. 4400 - "Trabajos para realizar procedimientos convenidos respecto de información financiera", emitida por el Consejo de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC"). La suficiencia de los procedimientos previamente convenidos es de exclusiva responsabilidad de Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO - SEDE ECUADOR, por lo tanto, no efectuamos ninguna declaración respecto a la suficiencia de los procedimientos descritos en el numeral 3 siguiente, ya sea para el propósito para el cual se solicitó este informe ni para ningún otro propósito.
2. Este trabajo especial no constituye una auditoría de los estados financieros de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO - SEDE ECUADOR, ni de ninguno de los componentes, cuentas o partidas de dichos estados financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aplicables a exámenes de estados financieros, en su conjunto. Por lo tanto, no estamos en condiciones de expresar y no expresamos una opinión sobre los referidos estados financieros o sus componentes, sus cuentas o sobre el sistema de control interno de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO - SEDE ECUADOR.

Cabe aclarar que, si hubiéramos llevado a cabo procedimientos adicionales, otros asuntos que podrían haber llamado nuestra atención, habrían sido informados a ustedes. Nuestra responsabilidad profesional sobre la información analizada se extiende únicamente a los aspectos indicados en el párrafo 3 siguiente.

3. Los procedimientos realizados y los hallazgos resultantes de la aplicación de estos procedimientos se presentan a continuación:

(Véase página siguiente)



Al Consejo Académico de:

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO - SEDE ECUADOR

Quito, 14 de junio de 2024

INGRESOS

3.1 Procedimiento aplicado

Solicitamos el detalle de los bienes muebles e inmuebles de la Facultad al 31 de diciembre de 2023 y verificamos, tomando una muestra de los 10 bienes más significativos adquiridos o recibidos en el transcurso del año 2023, que su titularidad se encuentre a nombre de la Facultad.

Referencia: literal a) Artículo 20 de la Ley Orgánica de Educación Superior: “*Los bienes muebles e inmuebles que al promulgarse esta Ley sean de su propiedad, y los bienes que se adquieran en el futuro a cualquier título, así como aquellos que fueron ofertados y comprometidos al momento de presentar su proyecto de creación;*”.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

- Obtuvimos el detalle de bienes muebles e inmuebles de la Facultad y determinamos la siguiente muestra que corresponden a los 10 bienes más significativos adquiridos o recibidos durante el año 2023:

Tipo	Descripción	Fecha adquisición	Cantidad	Costo	Valor Total
Equipos informaticos	Pantalla	5/10/2023	18	5.393	97.066
Equipos informaticos	Laptop	21/8/2023	51	1.167	59.530
Equipos informaticos	Cpu	4/7/2023	56	817	45.740
Maquinaria Y Equipo	Soporte	15/12/2023	14	2.604	36.463
Maquinaria Y Equipo	Kit De Conferencias	15/12/2023	5	7.241	36.205
Equipos informaticos	Macbook Pro	21/8/2023	22	1.571	34.554
Vehiculos	Camioneta	25/10/2023	1	24.422	24.422
Equipos informaticos	Mini Pc	5/10/2023	18	1.250	22.500
Equipos informaticos	Cámara Web	5/10/2023	18	908	16.352
Equipos informaticos	Flat	4/7/2023	56	230	12.858

- Solicitamos la documentación soporte correspondiente, verificamos los registros contables y observamos que los bienes estén a nombre de la Facultad.
- No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.

3.2 Procedimiento aplicado

Solicitamos el detalle de rentas recibidas en el año 2023 correspondiente al Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (FOPEDEUPO) y lo cotejamos con registros contables.

Referencia: Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior: Art. 4; literal b) Artículo 20 de la Ley Orgánica de Educación Superior: “*Las rentas establecidas en la Ley del Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (FOPEDEUPO);*”.

Al Consejo Académico de:

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO - SEDE ECUADOR

Quito, 14 de junio de 2024

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

- Obtuvimos la comunicación de parte del Ministerio de Economía y Finanzas con fecha 19 de enero del 2023, en la cual se establece la implementación del proceso de redistribución del presupuesto de ingresos en el Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico – FOPEDEUPO, asignando a la Facultad US\$12.551.524. Dichos valores fueron recibidos y reconocidos en los estados financieros de la Facultad durante el año 2023 sin presentar diferencias.
- No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.

3.3 Procedimiento aplicado

Corroboramos a través de información pública, que la Facultad no esté incluida en el listado publicado por el Consejo de Educación Superior como Instituto Superiores Técnicos, Tecnológicos y Pedagógicos, Institutos de Artes, y Conservatorios de Música y Artes de carácter público.

Referencia: Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior: Art. 4; literal c) Artículo 20 de la Ley Orgánica de Educación Superior: “*Los recursos asignados por la Función Ejecutiva para los Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos y Pedagógicos, Institutos de Artes, y Conservatorios de Música y Artes de carácter público;*”.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

- Observamos en la página web del Consejo de Educación Superior que la Facultad no está incluida en el listado de Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos y Pedagógicos, Institutos de Artes, y Conservatorios de Música y Artes de carácter público.
- No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.

3.4 Procedimiento aplicado

Solicitamos el detalle de las asignaciones recibidas por parte del Estado Ecuatoriano durante el 2023 de acuerdo al Presupuesto General del Estado y lo cotejamos con registros contables.

Referencia: Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior: Art. 4; literal d) Artículo 20 de la Ley Orgánica de Educación Superior: “*Las asignaciones que han constado y las que consten en el Presupuesto General del Estado, con los incrementos que manda la Constitución de la República del Ecuador;*”.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

(Véase página siguiente)

(3)

Al Consejo Académico de:

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO - SEDE ECUADOR

Quito, 14 de junio de 2024

- Obtuvimos la comunicación de parte del Ministerio de Economía y Finanzas con fecha 19 de enero del 2023, en la cual se establece la implementación del proceso de redistribución del presupuesto de ingresos en el Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico – FOPEDEUPO, asignando a la Facultad por US\$12.551.524; y, por la compensación del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2023 asignando el valor de U\$865.558. Dichos valores fueron recibidos y reconocidos en los estados financieros de la Facultad durante el año 2023 sin presentar diferencias.
- Obtuvimos el Acuerdo suscrito entre la República del Ecuador y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sobre la Sede Académica Ecuador, en el cual se establece que el Gobierno se obliga a pagar un aporte anual destinado a financiar el presupuesto de la Sede de la FLACSO por US\$367.000 anuales, a fin de cubrir gastos de administración, operación y docencia.
- No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.

3.5 Procedimiento aplicado

Solicitamos el detalle de los ingresos que correspondan a la gratuidad por las carreras impartidas por la Facultad y lo debíamos cotejarlo con registros contables.

Referencia: Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior: Art. 4; literal e) Artículo 20 de la Ley Orgánica de Educación Superior: “*Las asignaciones que corresponden a la gratuidad para las instituciones públicas;*”.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

No aplicamos este procedimiento, debido a que la Facultad no otorga carreras de forma gratuita.

3.6 Procedimiento aplicado

Solicitamos el reporte de facturación y notas de crédito correspondientes a matrículas, derechos y aranceles, obtenido directamente del sistema contable para todo el año 2023 (enero a diciembre), y realizamos el cruce correspondiente con registros contables al 31 de diciembre de 2023.

Referencia: Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior: Art. 4; literal f) Artículo 20 de la Ley Orgánica de Educación Superior: “*Los ingresos por matriculas, derechos y aranceles, con las excepciones establecidas en la Constitución y en esta Ley en las instituciones de educación superior;*”.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

- Obtuvimos la base de facturación y notas de crédito y realizamos el cruce con registros contables, sobre lo cual obtuvimos las siguientes diferencias que se compensan mes a mes:



MOORE Ecuador

Al Consejo Académico de:

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO - SEDE ECUADOR

Quito, 14 de junio de 2024

Mes	Saldo según libros US\$				Saldo facturación US\$	Diferencias ³
	Ingresos que se facturan ¹	Notas de crédito	Ingresos diferidos ²	Total		
Enero	244.556	1.715		242.842	242.613	228
Febrero	315.571	508	-	315.063	313.934	1.129
Marzo	207.789	602	219.023	426.210	426.106	104
Abril	65.952	171.956	82.107	(23.898)	(24.702)	804
Mayo	145.142	5.940	44.754	183.956	183.103	854
Junio	58.105	5.942	-	52.162	51.941	221
Julio	60.654	539	-	60.115	62.051	(1.936)
Agosto	332.483	5.085	-	327.398	326.624	774
Septiembre	143.556	4.495	-	139.061	139.122	(61)
Octubre	279.307	2.111	68.495	345.692	345.619	72
Noviembre	222.406	2.496	59.048	278.958	222.668	56.290
Diciembre	154.162	64.417		89.745	146.605	(56.860)
	<u>2.229.683</u>	<u>265.806</u>	<u>473.427</u>	<u>2.437.304</u>	<u>2.435.686</u>	<u>1.619</u>

(1) Las cuentas contables que conforman los saldos reflejados comprenden:

CUENTA	NOMBRE CUENTA
623010801000000	Inscripciones cursos, talleres y eventos
623012701010000	Admisión postgrados
623012702010000	Matricula postgrados
623012703010000	Colegiatura postgrados
623012704010000	Certificados académicos
623012705010000	Emisión de título
624020401010000	Ventas libros y revistas físicos
624020403010000	Ventas libros consignados
624039901020100	Investigación y consultoría financiado por organismos
624039901030100	Investigación y consultoría cooperación local
624039902020100	Aportes a proyectos financiado por organismos internacionales
624039902030100	Aportes a proyectos cooperación local
625020201010000	Arriendo de espacios físicos
625020202010000	Arriendo parqueaderos
625020203010000	Alquiler centro de convenciones
625020205010000	Arriendo residencia
625049900000000	Otras Multas
625249901000000	Ingresos no especificados

(2) Las cuentas contables correspondientes a ingresos diferidos comprenden:

CUENTA	NOMBRE CUENTA
225020101	Ingresos diferidos de estudiantes
225020102	Ingresos diferidos de proyectos

Al Consejo Académico de:

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO - SEDE ECUADOR
Quito, 14 de junio de 2024

(3) Al cierre del año 2023 existe una diferencia por US\$1.619, la cual se considera inmaterial.

- No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.

3.7 Procedimiento aplicado

Solicitamos el detalle de los ingresos recibidos correspondientes a beneficios obtenidos en las actividades productivas de bienes y servicios realizadas durante el año 2023 y lo cotejamos con registros contables. Efectuamos pruebas de auditoría aplicada a validar la razonabilidad del rubro.

Referencia: Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior: "Art 4; literal g) Artículo 20 de la Ley Orgánica de Educación Superior: "*Los beneficios obtenidos por su participación en actividades productivas de bienes y servicios, siempre y cuando esa participación sea en beneficio de la institución;*".

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

- Los ingresos recibidos por otras actividades de bienes y servicios realizados, corresponden a proyectos de investigación, consultoría, arriendos, ventas de libros, entre otros a continuación un detalle:

Servicios técnicos y especializados	758.412	(i)
Otros ingresos	189.611	(ii)
Cursos, talleres y eventos	72.127	
Venta de libros	17.362	
	<u>1.037.512</u>	

- (1) Corresponde al ingreso por el desarrollo de proyectos de investigación, docencia y consultoría, adicionales a la oferta académica normal que tiene la Facultad, los cuales fueron financiados por instituciones nacionales e internacionales.
- (2) Corresponde principalmente a: i) ajustes de ejercicios anteriores por US\$10.250; y, ii) arriendos por US\$81.205.
- Adicionalmente se evidenció que la Facultad obtiene otros ingresos correspondientes a intereses ganados en instrumentos financieros, a continuación un detalle:

Concepto	Valor
Intereses ganados en instrumentos financieros	3.695.954
Pérdida por valuación de activos financieros a valor razonable	(2.437.760)
	<u>1.258.194</u>

- Para validar estos ingresos recibidos durante el 2023, obtuvimos los reportes mensuales de parte de los Fideicomisos que administran todas las inversiones

Al Consejo Académico de:

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO - SEDE ECUADOR
Quito, 14 de junio de 2024

de la Facultad, efectuamos la sumatoria mensual de los rendimientos reflejados en los estados de resultados y verificamos el adecuado registro contable, adicionalmente validamos que los portafolios sean coincidentes conforme el estado de cuenta enviado por cada compañía fiduciaria.

- No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.

3.8 Procedimiento aplicado

Solicitamos detalle de herencias, legados y donaciones recibidas por la Facultad, y debíamos seleccionar las transacciones más representativas con la finalidad de validar la documentación soporte y sus registros contables.

Referencia: Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior: Art 4; literal h) Artículo 20 de la Ley Orgánica de Educación Superior: “*Los recursos provenientes de herencias, legados y donaciones a su favor;*”.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

No aplicamos este procedimiento, debido a que la Facultad no ha recibido herencias, legados o donaciones durante el año 2023.

3.9 Procedimiento aplicado

Solicitamos el detalle de ingresos generados por concepto de cursos, seminarios extracurriculares, programas de posgrado, consultorías, prestación de servicios y similares realizados en el año 2023 y lo cotejamos con registros contables. Obtuvimos una muestra de las 10 transacciones más representativas con la finalidad de validar la documentación soporte y sus registros contables.

Referencia: Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior: Art 4; literal i) Artículo 20 de la Ley Orgánica de Educación Superior: “*Los fondos autogenerados por cursos, seminarios extracurriculares, programas de posgrado, consultorías, prestación de servicios y similares, en el marco de lo establecido en esta Ley;*”

Hallazgo resultante de la aplicación del procedimiento

- Obtuvimos el detalle de ingresos generados por concepto de cursos, seminarios extracurriculares, programas de posgrado, consultorías, prestación de servicios y similares realizados en el año 2023 y determinamos la siguiente muestra que corresponden a los 10 conceptos más representativos de dicho año.

(Véase página siguiente)

Al Consejo Académico de:
FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO - SEDE ECUADOR
 Quito, 14 de junio de 2024

Fecha	Nombre Cuenta	Monto US\$
28/4/2023	Aportes a proyectos financiado por organismos internacional	82.108
14/12/2023	Aportes a proyectos financiado por organismos internacional	80.690
3/10/2023	Aportes a proyectos financiado por organismos internacional	68.496
21/11/2023	Aportes a proyectos financiado por organismos internacional	57.215
30/11/2023	Investigación y consultoría financiado por organismos internacional	48.878
30/3/2023	Investigación y consultoría financiado por organismos internacional	47.765
6/12/2023	Investigación y consultoría financiado por organismos intern	37.339
19/12/2023	Investigación y consultoría financiado por organismos intern	37.339
31/5/2023	Aportes a proyectos financiado por organismos internacional	29.815
29/11/2023	Investigación y consultoría financiado por organismos intern	25.000

- Validamos la documentación soporte y los registros contables de la muestra antes referida.
- No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.

3.10 Procedimiento aplicado

Debíamos solicitar el detalle de los fondos generados por propiedad intelectual como fruto de las investigaciones de la Facultad y otras actividades académicas, realizadas en el año 2023 para cotejarlo con registros contables Debíamos obtener una muestra de las 10 transacciones más representativas con la finalidad de validar la documentación soporte y sus registros contables.

Referencia: Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior: Art 4; literal j) Artículo 20 de la Ley Orgánica de Educación Superior: “Los ingresos provenientes de la propiedad intelectual como fruto de sus investigaciones y otras actividades académicas;”.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

No aplicamos este procedimiento, debido a que la Facultad no mantiene fondos generados (ingresos) por propiedad intelectual como fruto de sus investigaciones y otras actividades académicas.

3.11 Procedimiento aplicado

Solicitamos la composición del saldo presupuestario de las asignaciones recibidas que se encuentren pendiente de ejecución al cierre del ejercicio 2023, adicionalmente solicitamos el presupuesto del ejercicio 2023 en el cual se encuentre incluido el saldo presupuestario remanente del ejercicio 2023.

Referencia: Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior: Art 4; literal k) Artículo 20 de la Ley Orgánica de Educación Superior: “Los saldos presupuestarios comprometidos de las instituciones de educación superior públicas que se encuentren en ejecución, no devengados a la finalización del ejercicio económico, se incorporarán al presupuesto del ejercicio fiscal siguiente de manera obligatoria, automática e inmediata al inicio del período fiscal;”.

Al Consejo Académico de:

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO - SEDE ECUADOR

Quito, 14 de junio de 2024

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

- Obtuvimos los presupuestos aprobados sobre las asignaciones recibidas en el año 2023.
- Obtuvimos el detalle de los saldos presupuestados comprometidos y no devengados a la finalización del ejercicio económico, que corresponde al rubro de provisiones de bienes y servicios registrado en estados financieros de la Facultad que comprenden 69 registros por US\$415.539.
- Como se menciona en el párrafo precedente, la Facultad registra los saldos presupuestarios comprometidos y no devengados como parte del rubro de provisiones en sus estados financieros, y se incluyen adicionalmente en el presupuesto del ejercicio 2023 como cuentas por pagar.

3.12 Procedimiento aplicado

Solicitamos el detalle de los convenios celebrados entre el Gobierno Nacional y la Facultad, así como un detalle de las asignaciones recibidas por dichos convenios durante el año 2023 para cotejarlo con registros contables. Debíamos solicitar además la documentación soporte de una muestra de 5 convenios suscritos y validar los registros contables de ingresos relacionados con los mismos.

Referencia: Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior: Art 4; literal l) Artículo 20 de la Ley Orgánica de Educación Superior: “*Las asignaciones presupuestarias adicionales que se generen a partir de convenios entre el Gobierno Nacional y las Instituciones de Educación Superior para la implementación de la política pública conforme al Plan Nacional de Desarrollo;*”.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

- Obtuvimos el único Acuerdo suscrito entre la República del Ecuador y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sobre la Sede Académica Ecuador, en el cual se establece que el Gobierno se obliga a pagar un aporte anual destinado a financiar el presupuesto de la Sede de la FLACSO por US\$367.000 anuales, a fin de cubrir gastos de administración, operación y docencia.
- No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.

3.13 Procedimiento aplicado

Solicitamos el detalle de los recursos recibidos por contribuciones de cooperación internacional durante el año 2023 para cotejarlo con registros contables. Solicitamos además la documentación soporte de una muestra de 5 registros a fin de validar su documentación soporte correspondiente y registros contables.

Referencia: Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior: Art. 4; literal m) Artículo 20 de la Ley Orgánica

Al Consejo Académico de:

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO - SEDE ECUADOR
 Quito, 14 de junio de 2024

de Educación Superior: “Los recursos obtenidos por contribuciones de la cooperación internacional;”.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

- Obtuvimos el detalle de ingresos generados por contribuciones de cooperación internacional efectuadas en el año 2023 y determinamos la siguiente muestra, que corresponden a los 5 conceptos más representativos de dicho año:

Nº	Financista	Proyecto	Monto US\$
1	UNICEF	Implementación de modelos de gestión local para aportar a la implementación de la estrategia de reducción de la desnutrición crónica infantil	82.108
2	UNICEF	Implementación de un modelo de gestión local para aportar a la estrategia de reducción de la desnutrición crónica infantil en parroquias y cantones seleccionados de la provincia de chimbacazo	80.690
3	UNIVERSITY OF OXFORD	Investigación documental de la universidad de oxford por aporte; entrevistas a trabajadores y directivos; talleres jurídicos y de plataformas; y análisis y documentación de los datos de las entrevistas	13.694
4	UNIVERSITY OF OXFORD	Trabajo de campo, análisis de datos, revisión por pares e informe fairwork ecuador 2023: modelos híbridos de plataforma,	12.626
5	UNIVERSITAT LEIPZIG	Aporte proyecto “contested territories”	10.358

- Validamos la documentación soporte y los registros contables de la muestra antes referida.
- No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.

3.14 Procedimiento aplicado

Solicitamos el detalle de los recursos recibidos por concepto de otros bienes y fondos económicos durante el ejercicio 2023, para cotejarlo con registros contables. Solicitamos además la documentación soporte de una muestra de 5 registros a fin de validar su documentación soporte correspondiente y registros contables.

Referencia: Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior: Art 4; literal n) Artículo 20 de la Ley Orgánica de Educación Superior: “Otros bienes y fondos económicos que les correspondan o que adquieran de acuerdo con la Ley”.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

(Véase página siguiente)

Al Consejo Académico de:

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO - SEDE ECUADOR

Quito, 14 de junio de 2024

- Obtuvimos el detalle de ingresos por concepto de fondos económicos generados en el año 2023, los cuales fueron notificados mediante comunicación del 19 de enero del 2023 por parte del Ministerio de Economía y Finanzas corresponde a Compensación de impuestos por US\$865.558
- La Facultad no mantiene recursos recibidos por concepto de otros bienes por lo cual no se realizó la parte pertinente de este procedimiento.
- No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.

3.15 Procedimiento aplicado

Del detalle de facturación y notas de crédito proporcionado como parte del procedimiento 3.6 anterior, obtener una muestra 25 facturas y 15 notas de crédito, mediante una técnica de muestreo sustantivo; con las cuales se observarán los siguientes atributos: fecha emisión del documento, número de autorización del comprobante, contribuyente especial, RUC del receptor, descripción.

Referencia: Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior: Art 4; literal i) Artículo 20 de la Ley Orgánica de Educación Superior: *“Los fondos autogenerados por cursos, seminarios extracurriculares, programas de consultorías, prestación de servicios y similares, en el marco de lo establecido en esta ley”*.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

- Obtuvimos una muestra de 25 facturas de un total de 7.092 y 15 notas de crédito de un total de 249 emitidas en los meses de enero a diciembre de 2023, mediante la técnica de muestreo sustantivo; en las cuales observamos el cumplimiento de ciertos atributos como son: fecha emisión del documento, número de autorización del comprobante, validar si es contribuyente especial, RUC del receptor y descripción. En el Anexo I adjuntamos la muestra seleccionada y revisada de facturación y notas de crédito.
- No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.

CONTRATOS

3.16 Procedimiento aplicado

Solicitamos el detalle de contratos e inversiones celebrados durante el año 2023, obtuvimos una muestra de los 10 contratos y 8 inversiones más significativas y efectuamos un breve resumen de las mismas.

Referencia: Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior: Art 4; literal b) *Celebrar los actos, contratos, inversiones u otras operaciones, de manera transparente”*.

Al Consejo Académico de:

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO - SEDE ECUADOR

Quito, 14 de junio de 2024

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

- Obtuvimos el detalle de contratos e inversiones suscritas en el año 2023, los cuales se componen de 41 y 35 registros, respectivamente.
- La muestra y resumen de los contratos e inversiones seleccionados se detallan en los Anexos II y III, respectivamente.
- No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.

3.17 Procedimiento aplicado

De la muestra de contratos e inversiones seleccionados como parte del procedimiento 3.16 anterior, observamos el cumplimiento de los atributos detallados a continuación:

- Surjan de un proceso de calificación de ofertas, de acuerdo a las políticas internas de la Facultad.
- Existan Actas del Comité de contrataciones y oficio de autorización para ejecutar la compra por parte del funcionario correspondiente de la Facultad.
- RUC activo del proveedor en la página del Servicio de Rentas Internas.
- Nombre del Representante Legal en la página del Servicio de Rentas Internas.
- Consultar en la lista de empresas fantasma e inexistentes emitida por el Servicio de Rentas Internas.
- Inversiones realizadas de acuerdo a las políticas vigentes.

Referencia: Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior: "Art 4; literal b) Celebrar los actos, contratos, inversiones u otras operaciones, de manera transparente".

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.

EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2023

3.18 Procedimiento aplicado

Obtuvimos los balances e informe de auditoría emitidos para el año 2023 y observamos que los excedentes presentados hayan sido reinvertidos y el excedente no invertido haya sido destinado para conformar o incrementar las reservas de la institución.

Referencia: Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior: Art 4; literal c): "Reinvertir los excedentes en el patrimonio institucional de acuerdo con la planificación y necesidades en programas y proyectos de infraestructura, mejoramiento académico, de conformidad con la LOES y su Reglamento General El excedente no invertido será destinado a conformar o incrementar las reservas de la institución, que serán reinvertidas

Al Consejo Académico de:

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO - SEDE ECUADOR

Quito, 14 de junio de 2024

conforme a la planificación que para el efecto establezca la IES o para utilizarlo en el evento de caso fortuito o fuerza mayor; y,”.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

- Obtuvimos los balances e informe de auditoría para el año 2023, los cuales fueron emitidos con fecha 7 de marzo del 2024 por parte de Moore & Asociados Cía. Ltda. con una opinión sin salvedades.
- Durante el año 2023 se generó un superávit del año de US\$1.742.167 (Sin considerar los otros resultados integrales). Dicho registro se incluyó como parte del patrimonio acumulado al 31 de diciembre del 2023.
- No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.

3.19 Procedimiento aplicado

Solicitamos el acta del Consejo Académico de la Facultad u Organismo que haga sus veces, en el cual se aprueba el informe de auditoría y observamos las disposiciones impartidas en relación al excedente del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2023.

Referencia: Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior: Art 4; literal c): “Reinvertir los excedentes en el patrimonio institucional de acuerdo con la planificación y necesidades en programas y proyectos de infraestructura, mejoramiento académico, de conformidad con la LOES y su Reglamento General. El excedente no invertido será destinado a conformar o incrementar las reservas de la institución, que serán reinvertidas conforme a la planificación que para el efecto establezca la IES o para utilizarlo en el evento de caso fortuito o fuerza mayor; y,”

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento y limitaciones que afectaron su ejecución

- Mediante Acta de Consejo Académico número 634 celebrada el 23 de abril de 2024, observamos la aprobación del informe de auditoría externa sobre los estados financieros del año 2023, efectuado por la Firma Moore & Asociados Cía. Ltda.
- Durante el año 2023 se generó un superávit del año de US\$1.742.167. Dicho registro se incluyó como parte del patrimonio acumulado al 31 de diciembre del 2023.
- No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.

3.20 Procedimiento aplicado

Solicitamos las Actas del Consejo Académico de la Facultad, celebradas durante el año 2023 y efectuamos la lectura y entendimiento de las mismas.



Al Consejo Académico de:

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO - SEDE ECUADOR
Quito, 14 de junio de 2024

Referencia: Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior: Art 4; literal c): “Reinvertir los excedentes en el patrimonio institucional de acuerdo con la planificación y necesidades en programas y proyectos de infraestructura, mejoramiento académico, de conformidad con la LOES y su Reglamento General El excedente no invertido será destinado a conformar o incrementar las reservas de la institución, que serán reinvertidas conforme a la planificación que para el efecto establezca la IES o para utilizarlo en el evento de caso fortuito o fuerza mayor; y.”.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

- Las actas que nos fueron proporcionadas son las siguientes:

Nº	Tipo	Fecha
600	Sesión del Consejo Académico	18-ene-23
601	Sesión del Consejo Académico	31-ene-23
602	Sesión del Consejo Académico	14-feb-23
603	Sesión del Consejo Académico	28-feb-23
604	Sesión del Consejo Académico	14-mar-23
605	Sesión del Consejo Académico	4-abr-23
606	Sesión del Consejo Académico	12-abr-23
607	Sesión del Consejo Académico	18-abr-23
608	Sesión del Consejo Académico	2-may-23
609	Sesión del Consejo Académico	16-may-23
610	Sesión del Consejo Académico	23-may-23
611	Sesión del Consejo Académico	30-may-23
612	Sesión del Consejo Académico	4-jul-23
613	Sesión del Consejo Académico	17-jul-23
614	Sesión del Consejo Académico	22-agosto-23
615	Sesión del Consejo Académico	5-sep-23
616	Sesión del Consejo Académico	19-sep-23
617	Sesión del Consejo Académico	3-oct-23
618	Sesión del Consejo Académico	11-oct-23
619	Sesión del Consejo Académico	24-oct-23
620	Sesión del Consejo Académico	7-nov-23
621	Sesión del Consejo Académico	28-nov-23
622	Sesión del Consejo Académico	5-dic-23
623	Sesión del Consejo Académico	12-dic-23
624	Sesión del Consejo Académico	14-dic-23

- No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.

Al Consejo Académico de:
FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO - SEDE ECUADOR
Quito, 14 de junio de 2024

3.21 Procedimiento aplicado

Solicitamos el presupuesto aprobado para el año 2023 y observamos las inversiones efectuadas en programas e infraestructuras y mejoramiento académico.

Referencia: Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior: Art 4; literal c): “*Reinvertir los excedentes en el patrimonio institucional de acuerdo con la planificación y necesidades en programas y proyectos de infraestructura, mejoramiento académico, de conformidad con la LOES y su Reglamento General. El excedente no invertido será destinado a conformar o incrementar las reservas de la institución, que serán reinvertidas conforme a la planificación que para el efecto establezca la IES o para utilizarlo en el evento de caso fortuito o fuerza mayor; y,*”.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

- Obtuvimos el presupuesto aprobado del año 2023 y observamos que las inversiones efectuadas en programas e infraestructuras y mejoramiento académico incluyen los siguientes conceptos:

Bienes de capital tales como: mobiliarios, maquinaria y equipo, equipos y paquetes informáticos, bienes artísticos y culturales, libros y colecciones, mejoras en edificios y residencias La revisión de una muestra de estas adquisiciones se incluye como parte del procedimiento 3.1 anterior.

- No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.

CUMPLIMIENTOS

3.22 Procedimiento aplicado

Solicitamos el soporte de la presentación del informe de auditoría por el ejercicio 2023 al Consejo de Educación Superior (CES), hasta el 31 de mayo de 2024

Referencia: Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior: Art 4; literal d): “*Presentar al Consejo de Educación Superior (CES), hasta el treinta (30) de junio de cada año, el informe de auditoría externa, realizado por las empresas auditadoras calificadas por el CES*”.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento:

- Mediante oficio No DIR-021/2024 de fecha 08 de mayo de 2024, se efectuó la presentación del informe de auditoría del año 2023 al Consejo de Educación Superior (CES).
- No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.



Al Consejo Académico de:

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO - SEDE ECUADOR

Quito, 14 de junio de 2024

3.23 Procedimiento aplicado

Solicitamos las comunicaciones enviadas y recibidas con el Consejo de Educación Superior (CES) durante el ejercicio 2023 y hasta enero 2024, relacionadas con la auditoría externa del año 2022 y 2023, efectuamos la lectura y entendimiento de las mismas.

Referencia: Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior: Art 4; literal d): *"Presentar al Consejo de Educación Superior (CES), hasta el treinta (30) de junio de cada año, el informe de auditoría externa, realizado por las empresas auditadoras calificadas por el CES".*

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

- Obtuvimos las comunicaciones enviadas al Consejo de Educación Superior (CES) durante el año 2023, y mediante oficio 010-SAF-2023 del 11 de mayo de 2023 se remite el informe de auditoría externa de estados financieros al 31 de diciembre de 2022.
- Obtuvimos las comunicaciones enviadas al Consejo de Educación Superior (CES) durante el año 2024, y mediante DIR-021/2024 de fecha 08 de mayo de 2024 se remite el informe de auditoría externa de estados financieros al 31 de diciembre de 2023.
- Durante el período 2023, la Facultad no ha recibido comunicaciones por parte del Consejo de Educación Superior (CES), por lo que no aplicamos la parte pertinente de este procedimiento.
- No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.

3.24 Procedimiento aplicado

Verificamos en la página web del Consejo de Educación Superior (CES) la calificación de la empresa auditora seleccionada para la auditoría de los estados financieros del año 2023 y solicitamos el proceso de contratación de la referida firma para dicho ejercicio.

Referencia: Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior: Art 4; literal d): *"Presentar al Consejo de Educación Superior (CES), hasta el treinta (30) de junio de cada año, el informe de auditoría externa, realizado por las empresas auditadoras calificadas por el CES".*

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

- Verificamos en la página web del CES, la resolución y fecha de vigencia de la empresa auditora seleccionada para la auditoría de los estados financieros del año 2023, sin identificar observaciones.
- Obtuvimos el memorando N° LC-2021-1 de fecha 21 de septiembre de 2021 mediante el cual el Comité de Contrataciones del Proceso LC-2021-1

Al Consejo Académico de:

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO - SEDE ECUADOR

Quito, 14 de junio de 2024

"Contratación de la firma de auditores para realizar la Auditoría anual a los estados financieros de la Flacso Sede-Ecuador, de los períodos terminados al 31 de diciembre 2021, 2022 y 2023", resolvió adjudicar a la empresa Moore & Asociados Cía. Ltda., la Contratación del Servicio de Auditoría Financiera Externa a los Estados Financieros de FLACSO Sede-Ecuador por los años referidos.

- No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.

DESEMBOLSOS

3.25 Procedimiento aplicado

Solicitamos y dimos lectura a la política de utilización de excedentes aplicada por la Facultad

Referencia: Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior: Art 5; literal a): "*Destinar los excedentes generados a fines distintos de la educación superior o a no incrementar su patrimonio*"

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

- En las notas a los estados financieros del informe de auditoría del año 2023 de la Facultad, se establece que los excedentes generados en cada ejercicio serán reinvertidos anualmente en sus actividades.
- No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.

3.26 Procedimiento aplicado

Solicitamos el detalle de pagos efectuados durante el año 2023 e identificamos pagos efectuados a fundadores, autoridades, personal administrativo y académico u otros miembros de los órganos de dirección de la Facultad.

Referencia: Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior: "Art 5 literal b): "*Distribuir los excedentes entre sus fundadores, autoridades, personal administrativo, académico u otros miembros de los órganos de dirección de las IES, incluido el órgano colegiado superior y el Consejo de Regentes*".

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

- Obtuvimos el detalle de pagos efectuados durante el 2023 e identificamos pagos (sin considerar nómina) realizados a miembros del Consejo Académico de la Facultad, por concepto de honorarios, trabajos extraordinarios, reembolso de gastos y viáticos.

Al Consejo Académico de:

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO - SEDE ECUADOR

Quito, 14 de junio de 2024

- No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.

3.27 Procedimiento aplicado

Validamos la exactitud e integridad del detalle obtenido en el numeral 3.26 anterior e identificamos los pagos efectuados a los funcionarios referidos (sin incluir a los pagos por nómina), con el fin de observar el cumplimiento, según la normativa vigente, de los desembolsos efectuados de una muestra de los mismos por el año 2023.

Referencia: Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior: Art 5 literal b): *"Distribuir los excedentes entre sus fundadores, autoridades, personal administrativo, académico u otros miembros de los órganos de dirección de las IES, incluido el órgano colegiado superior y el Consejo de Regentes"*.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

- Obtuvimos una muestra de los 10 pagos más significativos efectuados a funcionarios de la Facultad, según surge del procedimiento 3.26 anterior, validamos la documentación soporte correspondiente y cotejamos con registros contables.
- No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.

3.28 Procedimiento aplicado

Solicitamos el detalle de pagos efectuados durante el año 2023 a proveedores de bienes y servicios de la Facultad.

Referencia: Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior: Art 5 literal c): *"Distribuir los excedentes entre las personas jurídicas, nacionales o extranjeras que sean, directa o indirectamente, representantes legales de las personas señaladas en el literal b) de este artículo; y, literal d): Utilizar estructuras jurídicas, con el fin de ocultar ante los auditores, fondos de las IES"*.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

- Obtuvimos el detalle de pagos efectuados a proveedores de bienes y servicios de la Facultad durante el año 2023.
- No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.

3.29 Procedimiento aplicado

Validamos la exactitud e integridad del detalle obteniendo en el numeral 3.28 anterior y obtuvimos una muestra de 25 pagos efectuados, obtuvimos los accionistas finales y personal de dirección de dichos proveedores y observamos

Al Consejo Académico de:

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO - SEDE ECUADOR
Quito, 14 de junio de 2024

que no se haya presentado conflicto de intereses con los funcionarios de la Facultad que surgen del procedimiento 3.26 anterior.

Referencia: Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior: Art 5 literal c): *"Distribuir los excedentes entre las personas jurídicas, nacionales o extranjeras que sean, directa o indirectamente, representantes legales de las personas señaladas en el literal b) de este artículo; y, literal d): Utilizar estructuras jurídicas, con el fin de ocultar ante los auditores, fondos de las IES"*.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

- Obtuvimos una muestra de 25 pagos efectuados a proveedores de bienes y servicios de la Facultad durante el año 2023. La muestra se incluye como parte del Anexo IV.
- Obtuvimos los accionistas finales y personal de dirección de la muestra de los 25 proveedores antes referida y observamos que no se haya presentado conflicto de intereses con los funcionarios de la Facultad que surgen del procedimiento 3.26 anterior.
- No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.

3.30 Procedimiento aplicado

Solicitamos a la Facultad la composición del patrimonio por el año terminado el 31 de diciembre de 2023.

Referencia: Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior: Art 5; literal e): *"Ocultar la titularidad del patrimonio"*.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

- Obtuvimos la composición del Patrimonio de la Facultad al 31 de diciembre del 2023.
- No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.

3.31 Procedimiento aplicado

Obtuvimos una carta de la Administración de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO Sede Ecuador, confirmando que ha realizado las acciones informadas al auditor externo.

Hallazgos resultantes de la aplicación del procedimiento

No se detectaron excepciones como resultado de la aplicación del procedimiento.



Al Consejo Académico de:

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO - SEDE ECUADOR
Quito, 14 de junio de 2024

4. Este informe se emite con el exclusivo propósito de ser presentado por la Administración de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO Sede Ecuador, al Consejo de Educación Superior CES, para cumplir con lo establecido en la adenda de contrato de servicios profesionales mencionado en el numeral 1 y considerando lo aplicable en los Artículos 4 y 5 del Reglamento para el cumplimiento del carácter no lucrativo de las Instituciones de Educación Superior, y no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

MOORE ECUADOR

Número de Registro en la
Superintendencia de
Compañías, Valores y
Seguros: SC-RNAE-2-760



Fernando Castellanos R
Representante Legal
No de Registro: 36169

(20)

ANEXO I

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO - SEDE ECUADOR
MUESTRA DE FACTURAS Y NOTAS DE CRÉDITO**

Número de			
Fecha	Factura	Cliente	Monto
28/4/2023	379	Unicef Cooperacion	82.108
14/12/2023	421	Unicef Cooperacion	80.690
3/10/2023	399	Unicef Cooperacion	68.496
21/11/2023	410	The Academy Of Korean Studies	57.215
30/11/2023	414	Centro De Investigaciones Para El Desarrollo	48.878
30/3/2023	373	University Of Edinburgh	47.765
6/12/2023	416	Organizacion Panamericana De La Salud	37.339
19/12/2023	422	Organizacion Panamericana De La Salud	37.339
31/5/2023	383	Université De Montréal	29.815
31/1/2023	46128	Hidalgo Bustillos Byron Xavier	7.050
27/2/2023	46837	Lopez Baquero Patricio Fernando	6.498
30/10/2023	50552	Guevara Perez Diana Gabriela	4.526
31/8/2023	49525	Núñez Andrade Edwin Patricio	4.400
31/3/2023	47053	Sanchez Pantoja José Luis	3.791
31/8/2023	49440	Zambonino Sunta Lenin Esteban	3.725
15/9/2023	49893	Arévalo Restrepo Diana Carolina	3.713
31/8/2023	49502	Proano Chamorro Luis Daniel	3.388
31/10/2023	402	Childfund International Usa	2.992
24/2/2023	46748	Mendieta Mendez Maria Cristina	2.209
24/2/2023	46795	Vivanco Ullauri Hugo Alberto	2.209
24/2/2023	46822	Terán Caicedo Nelly Alejandra	2.209
24/2/2023	46857	Argüello Moscoso Monica	2.209
24/2/2023	46892	Dominguez Salazar Maria Belen	2.209
24/2/2023	47008	López Alulema Andrea Salome	2.209
2/8/2023	49598	Imbachi Imbachi Yessika Dayana	2.038

Número						
de nota de	Fecha	Nombre	Factura modificado	Subtotal	IVA	Total
crédito	emisión					
3384	28/4/2023	Unicef Cooperacion	001-002-000000370	171.260	-	171.260
3381	19/4/2023	Wzb Berlin Social Science Center	001-002-000000374	8.747	1.050	9.797
3605	30/12/2023	Bertolini Caterina	004-002-000041528	9.348	-	9.348
3607	30/12/2023	Lozada Lara Paola Veronica	004-002-000041789	6.783	-	6.783
3606	30/12/2023	Jaramillo Mora Leonardo Xavier	004-002-000043112	5.700	-	5.700
3494	19/9/2023	Wzb Berlin Social Science Center	001-002-000000390	5.002	600	5.602
3575	28/12/2023	Pontificia Universidad Católica Del Perú	004-002-000050794	5.302	-	5.302
3552	27/12/2023	Hidalgo Romero Pablo David	004-002-000049123	5.130	-	5.130
3373	31/1/2023	Friedrich Alexander University Erlangen	002-002-000008091	3.882	466	4.348
3493	19/9/2023	Miño Aldana	004-002-000049443	3.725	-	3.725
3556	27/12/2023	Martinez Carvajal Jorge Enrique	004-002-000046138	3.420	-	3.420
3415	26/6/2023	Corporacion Fernando González Otraparte	001-002-000000381	2.580	-	2.580
3382	19/4/2023	Wzb Berlin Social Science Center	001-002-000000375	2.187	262	2.449
3609	30/12/2023	Albuja Echeverria Wilson Santiago	004-002-000049164	2.052	-	2.052
3610	30/12/2023	Lozada Lara Paola Veronica	004-002-000041739	1.881	-	1.881

* * * * *

ANEXO II

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO - SEDE ECUADOR
MUESTRA DE CONTRATOS 2023**

Objeto De Contratación	Proveedor	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Monto Del Contrato
Contrato de servicios de seguridad y vigilancia privada para el Campus Académico de Flacso Sede Ecuador	Armiled Cia. Ltda-	1/5/2023	30/4/2025	427.359,60
Contrato de renovación de las pantallas interactivas para Flacso Sede Ecuador	Galo Rosero Y Asociados Ingenieria Y Sistemas Cia. Ltda	21/7/2023	19/10/2023	138.942,00
Contrato del servicio de internet corporativo, arrendamiento de firewall, provisión de servicio VPN y protección de datos para Flacso Ecuador	Cirion Technologies Ecuador S.A.	1/12/2023	30/11/2025	123.818,82
Contrato para la campaña de difusión y posicionamiento de los Doctorados 2024-2027 y de especializaciones 2024 de Flacso Sede Ecuador	E-Channel S.A.	18/8/2023	17/3/2024	85.265,00
Contrato para difusión de las maestrías 2023 y campaña de posicionamiento de Flacso Sede Ecuador	E-Channel S.A.	20/4/2023	19/9/2023	82.860,00
Contrato para la Adquisición de computadoras de escritorio de Flacso Sede Ecuador 2023	Sánchez Cisneros Alexis Eduardo	26/6/2023	45 días luego de firma contrato	60.643,52
Renovación soporte Oracle Data Base Enterprise para 4 procesadores	Nexsys Del Ecuador	1/1/2023	31/12/2023	41.383,64
Adquisición de Muebles para aulas y centro de cómputo de Flacso Ecuador	Ofimuebles S.A.S	20/10/2023	45 días laborables luego de la entrega del anticipo	36.589,44
Contrato de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en el sistema eléctrico y electrónico en los Edificios de Flacso 1, Flacso 2, Biblioteca, Residencia y Doctorados de La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Flacso Sede Ecuador	Empresa Latinoamericana De Ingeniería Y Comercio Elaic Cia. Ltda.	1/7/2023	30/6/2025	36.000,00
Sexto Adendum al Contrato de Seguridad y vigilancia privada para el Campus Académico De Flacso Sede Ecuador	Protección, Seguridad, Vigilancia E Investigación Privada, Prosevip Cia Ltda.	1/3/2023	30/4/2023	35.655,08

ANEXO III**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO - SEDE ECUADOR
MUESTRA DE INVERSIONES 2023**

Institución Financiera	Tipo	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Tasa	plazo	Monto
Banco General Rumiñahui S.A.	Certificado de Depósito	17/1/2023	17/1/2024	8,25%	365	780.900
Banco Del Pacifico S.A.	Certificado de Depósito	3/2/2023	2/2/2024	8,50%	364	824.864
Banco Guayaquil S.A.	Póliza de Acumulación	22/8/2023	21/8/2024	9,19%	365	445.467
Banco De Loja S.A.	Certificado de Depósito	28/9/2023	27/9/2024	9,09%	365	753.209
Banco General Rumiñahui S.A.	Certificado de Depósito	12/10/2023	7/10/2024	9,10%	361	576.160
Banco Pichincha C A	Certificado de Depósito	24/10/2023	23/10/2024	9,24%	365	1.279.079
Banco Diners Club Del Ecuador S.A.	Certificado de Inversión	18/12/2023	17/12/2024	9,49%	365	236.692
Ministerio De Economia Y Finanzas	Bonos del Estado	4/5/2022	4/5/2027	7,26%	1.826	1.399.098

* * * * *

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO - SEDE ECUADOR
MUESTRA DE PAGOS A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO IV

Numero Comprobante	Nombre Auxiliar	Fecha Emisión	Subtotal	Monto Iva	Total
4817	Echannel S.A	24/5/2023	16.572	1.989	18.561
193	Cognosonline Solutions Colombia S.A	17/11/2023	12.862	1.543	14.406
5364	Echannel S.A	12/10/2023	12.181	1.462	13.642
387	La Bretana Compañía Limitada Lehost	12/12/2023	9.944	1.193	11.138
163	Medicina Para El Ecuador Mediccuador	11/12/2023	8.556	-	8.556
198	Navas Chicaiza Milton Oswaldo	11/12/2023	6.600	792	7.392
852	Byron Francisco Delgado Obando	17/7/2023	6.347	762	7.108
379	Ramirez Gallegos Franklin Vinicio	28/11/2023	6.090	731	6.821
280	Nolivos Ñacato Grace Narciza	22/11/2023	4.332	520	4.852
4341	Echannel S.A	9/2/2023	4.054	486	4.540
361	Ramos Ordóñez María Patricia	13/12/2023	4.000	480	4.480
298	Morales Alfonso Liudmila	11/12/2023	3.717	446	4.163
38	Cisneros Campaña María Victoria	8/11/2023	3.150	378	3.528
63	Locatelli Fabio Giovanni	9/11/2023	3.150	378	3.528
2459	Cielo María Cristina Malong	25/10/2023	3.323	23	3.346
92	Ramirez Caluña Klever Mesias	23/3/2023	2.700	324	3.024
194001	Beehunting S.A	19/1/2023	1.953	234	2.187
605	Empresa Latinoamericana De Ingenieria Y Comercio	12/6/2023	1.700	204	1.904
5	Guevara Salazar Kerly	20/4/2023	1.525	183	1.708
7329	Soluciones Informáticas Del Futuro Siifuturo Sa	15/5/2023	1.329	159	1.488
61	Zabala Peñafiel Tania	6/6/2023	1.170	67	1.237
407	Paredes Bautista Erika	2/5/2023	1.054	-	1.054
545	Paredes Bautista Erika	3/7/2023	1.054	-	1.054
2383	Meta	12/9/2023	771	92	863
12	Cordova Delgado Melanie	1/3/2023	400	-	400

* * * * *